



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

DECLARACIÓN CAMARAL N° 357/2022-2023

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 7 del artículo 160 de la Constitución Política del Estado, establece que entre las atribuciones de la Cámara de Senadores se encuentra el: *“Reconocer honores públicos a quienes los merezcan por servicios eminentes al Estado.”*

Que, Omar Jesús Navarro Puita nació el 31 de julio de 1983 en la Ciudad de Potosí de la Provincia Tomás Frías del Departamento de Potosí, es licenciado en artes musicales y maestro de educación Musical, posicionándose como maestros del área de alto valor en la formación académica.

Que, Omar Jesús Navarro Puita cuenta con su Registro de Docente Administrativo (RDA) N° 7503621 mediante el cual se certifica su formación académica a lo largo de su trayectoria profesional.

Que, Omar Jesús Navarro Puita ha contribuido en el proyecto “Educatv – Radial” desarrollando contenidos educativos de entretenimiento, formación académica, y actualización de manera activa, voluntaria y con compromiso social, para estudiantes en tiempos de cuarentena por el COVID-19 en el Municipio de Villazón.

Que, Omar Jesús Navarro Puita es director de la Orquesta de Cámara de la Unidad Educativa Franz Tamayo de la Frontera, quien realiza un incansable trabajo desarrollando el arte de la música todos sus estudiantes.

Que, Omar Jesús Navarro Puita, en su amplia trayectoria y su notable carrera en la enseñanza, cumple con esmero y total entrega en la formación de la niñez y juventud, lo que significado ser merecedor de diferentes reconocimientos, por su contribución con la educación y la cultura de Villazón.

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

DECLARA:

Rendir un justo y merecido reconocimiento a **Omar Jesús Navarro Puita**, por su gran labor y dedicación de servicio a la sociedad, en el ámbito de la educación y trayectoria artística musical en el Municipio de Villazón del Departamento de Potosí, contribuyendo al desarrollo del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los catorce días del mes de junio del año dos mil veintitrés.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Claudia Elena Egúez Algorañaz
SEGUNDA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES